

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

San Heriberto O. y C.

Las cuarenta horas estan en la iglesia de San Justo; se reserva á las 6.

NOTICIAS NACIONALES.

CÓRTESES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR FLORES CALDERON.

Espiritu de la sesion del 4 de Marzo de 1823.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de varios oficios del gobierno que se mandaron pasar á las comisiones respectivas.

Se procedió á la discusion de varios dictámenes de la comision de casos de responsabilidad, que fueron aprobados, y entre ellos el siguiente:

La comision habiendo examinado el espediente promovido por *Josefa Marina Tarrens*, esposa de *F. Caldas*, vecina de Barcelona, contra el vicario eclesiástico de aquella ciudad, por haber infringido varios artículos de las leyes vigentes que tratan de los matrimonios, era de dictámen que apareciendo efectivamente quebrantados los artículos de leyes relativamente al punto en cuestion, debian las Cortes declarar haber lugar exigirle la responsabilidad al enun-ciado vicario eclesiástico de Barcelona.

Entró á jurar y tomó asiento en el congreso el Sr. Ga-liano.

Se leyeron las siguientes proposiciones del señor Can-ga: Primera; que las Cortes se sirvieran recomendar al go-bierno la pronta conclusion del tratado de alianza con Por-tugal. Aprobada.

Segunda. Que se nombre una diputacion del seno del congreso que acompañe á S. M. en el viaje, auxiliando al gobierno en las determinaciones que tome.

Esta proposicion se tuvo por de primera lectura.

Tercera. Que las córtes autoricen al gobierno para que pueda formar batallones de jóvenes, á quienes se instruyan en la táctica y servicio militar, destinando aquellos que mas sobresalgan por su talento y aplicacion al reemplazo de los oficiales que fallecieren en defensa de la patria.

Esta, se mandó pasar á la comision de guerra.

Seguidamente se leyó otra del señor Moure, reducida á pedir que en atencion á lo amenazada que se hallaba la pe-nínsula, y siendo factible que los enemigos interiores se apro-vechasen de la invasion para poner en libertad los que se ha-llaban presos por conspiradores, los cuales tomando las armas serian otros nuevos enemigos de su patria; se trasladasen es-tos á un punto europeo en donde se custodiasen con seguri-dad.

Esta proposicion se acordó pasase al gobierno.

El señor Ferrer (don Joaquin), presentó una esposicion firmada por varios oficiales sueltos, pidiendo á las Cortes se

serviesen mandar al gobierno les destinasen al punto que cre- yera mas conveniente, proporcionándoles asi la satisfaccion de contribuir á la defensa de la patria.

Se mandó pasar á la comision de guerra á donde exis- tian otras de igual naturaleza.

Se leyó por segunda vez el proyecto de instruccion del arreglo económico político de las provincias de Ultramar.

Seguidamente se procedió á la eleccion de los 30 indivi- duos, de los cuales han de sacarse los que han de compo- ner el tribunal de las Cortes, saliendo electo en primer escru- tinio el señor Castejon por 89 votos, teniendo 3 los señores Neira y Marchamalo, y 5 el señor Gomez Becerra.

En segunda votacion salió electo el señor Gomez Becerra por 90 votos, teniendo 4 el señor Marchamalo, 2 el señor Villavoá, y uno los señores Ruiz de la Vega y Villanueva.

En tercera salió electo el señor Santafé por 81, teniendo 3 el señor Marchamalo, 2 el señor Villavoá, y 1 los seño- res Enrique y Soria.

En cuarta salió electo el señor Arguelles por 81 votos, teniendo 4 el señor Marchamalo, 2 el señor Ruiz de la Ve- ga, y uno los señores Gonzalez Alonso y Villavoá.

En quinta salió electo el señor Flores Calderon por 72 votos, teniendo 3 el señor Marchamalo.

En la sesta salió electo el señor Adan por 80 votos, te- niendo 4 el señor Marchamalo.

Se suspendió esta eleccion.

El señor presidente señaló los asuntos que deberian dis- cutirse mañana, y levantó la sesion á las dos.

Contestacion de las Cortes al discurso de apertura de S. M.

Señor. Los grandes y nobles sentimientos que V. M. ha manifestado á las Cortes al abrir las sesiones ordinarias de la cuarta legislatura, no pueden menos de escitar en el ánimo de los representantes de esta nacion heróica, no solo los efec- tos de amor y de respeto debidos á la augusta persona de V. M., sino el grado de confianza y seguridad necesario pa- ra arrostrar nuevamente los peligros, salvar otra vez la pa- tria, y afianzar para siempre y de una manera indestructi- ble, el trono que la usurpacion quiso arrebatarnos, y que el amor de vuestros súbditos supo conservaros.

Si las circunstancias en que se han abierto las sesiones de esta legislatura son extraordinarias, y ofrecen un campo inmenso, como manifiesta V. M., al patriotismo de los re- presentantes del pueblo español, no dejarán estos de elevarse á toda su altura, y corresponder dignamente á la invitacion de V. M., siguiendo las gloriosas huellas de un príncipe, que asi sabe sostener en union con los representantes de su pue-

blo, la justicia, la independencia, el trono, su autoridad, el decoro y dignidad de la nacion que está confiada á su cuidado. Esta íntima y estrecha union resolverá felizmente el gran problema que ocupa á los déspotas y á los pueblos; y el monarca digno de una nacion libre, combatiendo los caprichos y altanería de la ambicion y del orgullo, tendrá la singular gloria de haber defendido con sus súbditos los derechos de la humanidad de los pueblos y la soberanía de las naciones.

La pretension inaudita de dictar leyes á naciones independientes, traería en pos de sí, sino se le resistiese, la ruina y disolucion de todos los estados de Europa, y una guerra interminable y esterminadora reduciría esta culta region al estado de barbarie de los pueblos del Asia.

V. M., bien penetrado de la injusticia y monstruosidad de tales pretensiones, ha contestado dignamente á las notas de las potencias continentales de la santa alianza, haciéndoles ver en esto con firme resolución que la nacion que gobierna tiene teson, tiene valor y esperiencia para no someterse ni al capricho ni á la fuerza: que tiene virtud tambien que conoce sus derechos, y que no permitirá sean atacados impunemente.

Las Córtes, señor, nada tienen que añadir á las justas reflexiones de V. M. tocante á la conducta del rey cristianísimo; y conviniendo con V. M. en que es ofensa de la razon rebatir errores tan anti-sociales, é indecoroso al rey constitucional de las Españas hacer la apologia de nuestra justa causa en oposicion de la malicia y de la hipocresia; no pasarán adelante: asegurando á V. M. que si es la mejor respuesta al discurso del monarca cristianísimo la energía, el teson y la constancia de las Córtes, las Córtes, respetando el sabio y profundo juicio de V. M., harán ver á todo el mundo que no en vano ha librado en ellas V. M. sus esperanzas; y que sin separarse de la senda de la ley, y de lo que deben á V. M. y á sí mismas, sabrán hacerse dignas como hasta aquí de la heroica nacion que les ha confiado sus destinos.

Las Córtes, señor, no olvidarán jamas las profundas reflexiones de V. M. que se complacen en repetir. No; » la razon y la justicia no serán menos valientes que el genio de la opresion y de la servidumbre. La nacion que capitula con enemigos, cuya mala fé es tan notoria, es nacion ya subyugada, y el recibir la ley que se quiere imponer con las armas en la mano, es la mayor ignominia.

Estos principios, Sr. serán la norma de su conducta; y convencidas, como lo está V. M., del carácter firme y magnánimo de una nacion tan püdonorosa, incapaz de transijir con la injusticia ni la infamia, celosa de sus derechos, y amante de la gloria y de las acciones grandes que siempre la han distinguido, no dudan que así como sostuvo con tanta constancia y sacrificios el trono de V. M. contra las terribles legiones, los escojidos capitanes y el genio militar del hombre singular que aterró por algun tiempo el resto de la Europa, sabrá del mismo modo defender con la misma virtud y patriotismo el decoro y dignidad de V. M., su trono tal vez, y la independencia, los derechos y la gloria nacional.

Si tantos prodigios hizo esta nacion, privada entonces del auxilio y cooperacion de V. M., ¿qué no será capaz de hacer unida íntimamente con su monarca, apoyada en la CONSTITUCION de 1812, y dispuesto V. M. á contribuir con todo sus esfuerzos á que se realicen las esperanzas en que ella cifra todo su bien y toda su prosperidad?

La libertad de V. M., su seguridad, y la de su gobierno, son indispensables sobre todo para esta cooperacion. Las Córtes han tomado preventivamente todas las disposiciones para su traslacion al punto que V. M. y su gobierno tengan por mas conveniente elegir, y no dudan que convencido V. M.

como lo está, de la necesidad de esta medida, la realice con la oportunidad que requiere la importancia de esta resolución.

Las Córtes han oido con la mayor satisfaccion cuanto V. M. les comunica en orden al celo y actividad con que su gobierno ha puesto en ejecucion las disposiciones de las Córtes, tocante á la organizacion y reemplazo del ejército; y esperan con V. M. que sus relevantes servicios y las victorias que cada dia consigue contra los facciosos, preparan sin duda alguna triunfos de mayor importancia sobre los enemigos esteriores.

El buen espíritu de las provincias, el desengaño que á costa propia han adquirido muchos ilusos, y el convencimiento en todos de que la CONSTITUCION es el áncora mas firme para salvar la nave del estado de la tempestad que la amenaza, no dejan duda á las Córtes de la seguridad del triunfo; y piensan como V. M., que ni los tímidos ni los perversos serán capaces de alterar los sentimientos de esta nacion, no acostumbrada á transijir con la injusticia.

Las Córtes, en fin, se congratulan con V. M. por el feliz resultado que ofrecen para en adelante los diferentes ramos de la administracion pública; y unidas estrechamente con V. M. trabajarán sin cesar, así en la defensa de la patria como en la consolidacion del sistema, del cual depende á un mismo tiempo su tranquilidad, su gloria y su prosperidad.

BARCELONA 15 DE MARZO.

Mando Militar. — Orden de la plaza para mañana.

General de dia: el mariscal de campo D. Felix Prats.

Su ayudante el teniente D. José Ribas.

Gefe de milicias de servicio, el del 7.º batallon.

Rondas y contra-rondas el 10.

Principal de Atarazanas para mañana: batallon de Sres. oficiales 7.ª compania, su general gefe el brigadier D. Pablo Ordovás, y coronel comandante D. José Genet.

Los comandantes de cuerpos ó partidas del Ejército permanente y M. A. pasarán en todo el dia de hoy al gobierno de la plaza una lista nominal de los individuos ecistentes en ella que hubiesen sido heridos durante la actual lucha contra los enemigos de nuestra libertad. — Moxó.

La mala de Francia, que ha llegado esta tarde, nos ha traído cartas de Bayona hasta el 28 de febrero. En aquel dia se tenia por noticia segura en aquella ciudad que el ministro Villele habia caído, y que le habia reemplazado interinamente Mr. de Chateaubriand.

Esto y la llegada de Quesada y demas gefes de los feoatas, hacia creer á los bayoneses que la guerra era inevitable, y que la vanguardia de facciosos empezaria muy pronto á romper la marcha. Sin embargo, todas las tropas francesas que habia hasta aquel dia en el departamento de los Bajos-Pirineos no pasaban aun de 15,000 hombres.

(Universal. del 7)

Acabamos de recibir por extraordinario los periódicos de Paris del 28. En ellos se contiene tan solo la interesante sesion del 27 sobre la exclusion de Mr. Manuel de la cámara de los diputados. Este célebre representante de la nacion francesa, hablando en la sesion del 26 contra la guerra de España con motivo de la discusion del presupuesto adicional, pronunció al parecer las siguientes palabras. »Las desgracias de la familia real se agrabaron aun mas cuando la invasion de los estrangeros hizo conocer á la Francia revolucionaria la necesidad que tenia de defenderse por nuevas formas, y por una energia enteramente nueva.» Estas palabras en las

que vieron los ultras del lado derecho una apologia del regicidio, produjeron un tumulto tan espantoso, que tuvo que terminar la sesion.

Sin embargo en medio del tumulto de los diputados y de las galerias, Mr. de la Bourdonnaye hizo una proposicion para que Mr. Manuel fuese espellido de la cámara; se reunió una comision *insurreccional*, como la llamó Mr. Girardin, y se convocó para el 27 la sesion en que se habia de discutir la proposicion de Mr. de la Bourdonnaye.

La sesion de este dia fué muy acalorada; hablaron el autor de la proposicion, el *acusado* y otros varios; fué admitida su proposicion y se acordó que la cámara se reuniese el dia siguiente en comisiones para examinarla.

Procurarémos dar á conocer á nuestros lectores la sesion de este dia mas por estenso.

(*Espectador del 7.*)

De Londres con fecha del 25 último nos dicen lo que sigue: El 20 por la noche vino el rey de Brishton para firmar varias actas del consejo de estado. El 21 se le presentó el señor Jabat ministro de España, á quien S. M. recibió con la mayor afabilidad; al otro dia se volvió S. M. á Brishton, sin haber oido á los embajadores de Austria y Prusia; no obstante que lo solicitaron.

El sábado último convidó á comer Mr. Canning á los duques de S. Lorenzo y al señor Jabat; comieron tambien el duque de Wellington, lord Liverpool, Mr. Huskisson y otras varias personas; despues de comer se habló de las cosas de España, y hasta lord Liverpool, á pesar de su gravedad, ridiculizó á los ultras, y particularmente á Mr. Villele.

No falta quien diga aquí que no se verificará la guerra, y aun ha dicho M. Canning que tiene motivos para asegurarlo así; mas los españoles deben seguir mostrando la energia que hasta aquí, que es el medio mas seguro de que la paz no se altere.

Dentro de pocos dias saldrán para los puertos de España un número considerable de fusiles y municiones, y sucesivamente irán mas.

Hace cuatro dias que el telégrafo del almirantazgo en esta capital estuvo por espacio de tres horas haciendo señales á los departamentos de marina, despues de haber propuesto Mr. Canning en el parlamento se autorizase al gobierno á recibir para el servicio de la armada naval 25 mil marineros, y no solo se concedieron en la cámara de los comunes sin oposicion, sino que se estrañaba no se pidiese mayor número, y que la cámara se reservaba decretar su aumento; para que en las circunstancias actuales la Inglaterra pudiese desplegar su energia y sus fuerzas. De consiguiente según las órdenes comunicadas á los departamentos, se pueden estimar estas fuerzas por ahora en cuarenta navios y veinte fragatas.

Los periódicos de Portugal que acabamos de recibir cuentan las ocurrencias de Villa-Real y Braga, y las disposiciones tomadas por el gobierno, y las autoridades para contener á los facciosos. Por ellos consta que el conde de Amarante, despues de haber corrido parte de las provincias del Minho y Tras los Montes buscando prosélitos, se fué á Villa-Real (porque en Chaver no halló acogida), y en el dia 29 salió de la cámara (ayuntamiento) con el estandarte, corriendo las calles á caballo, seguido de hombres armados de hoces y chuzos, y proclamó el *rey absoluto*.

En Braga ya se habian visto anteriormente varios grupos de paisanos, gritando muera la Constitucion, y se habian notado otros síntomas de sedicion, obra todo de las maquinaciones del conde de Amarante, que fueron frustradas en esta ciu-

dad por la aproximacion del batallon 12 de cazadores y algunas otras tropas.

A este mal se aplicaron remedios vigorosos en combinacion de todas las autoridades y patriotas que se ofrecieron espontaneamente; el general Rego, que ya tenia noticias de las maquinaciones del conde, puso las tropas de Oporto en movimiento, y el ayuntamiento de esta ciudad en una proclama que dió al público protestó la mas firme adhesion á la causa de la libertad, por la cual está decidido todo aquel pueblo. Estas noticias llegaron á Lisboa á las cinco y media de la tarde del 27, y el ministro de justicia partió al momento á llevarlas al rey, que le mandó comunicarlas á las cortes; estas las tomaron inmediatamente en consideracion, se declararon en sesion permanente y acordaron varias medidas enérgicas y decisivas, entre ellas la suspension de las formalidades para el arresto de los delincuentes y la de la inviolabilidad de la casa de los ciudadanos. En Lisboa reinaba con este motivo el mas vivo entusiasmo.

En una carta de Vigo que tenemos á la vista se asegura haberse recibido noticias en aquella ciudad de que las tropas del ilustre y valiente general Rego habian derrotado á los facciosos, haciendo en ellos una horrorosa carniceria. Las autoridades de Galicia mandaron á las fronteras de Portugal los regimientos de Aragon y Burgos y una parte de la milicia de Pontevedra, con cuyas fuerzas se hará al señor conde de Amarante el competente recibimiento si por casualidad se llega por aquella parte.

Ayer hemos anunciado que teniamos los periódicos de Paris del dia 28, y hoy hemos recibido los anteriores del 26 y 27. Las sesiones de la cámara siempre tumultuosas y en constante agitacion sobre el gran problema de la paz ó la guerra, ocupan las columnas de todos los periódicos.

Las noticias de Londres que contienen alcanzan hasta el 24, y el Monitor del 27 dice lo siguiente: «Los debates de la cámara de los pares de Inglaterra del 24 de febrero habian escitado la curiosidad pública, porque se sabia que el marques de Lansdown debia interpelar al conde de Liverpool sobre la cuestion de saber si se conservaban esperanzas de paz.

Lord Liverpool contestó que á peticion del noble Par se habia tomado la libertad al principio de la sesion de manifestar las relaciones de la Inglaterra con las demas potencias en cuanto su deber se lo permitia, y que habia dicho que la Puerta no estaba cerrada entonces á todas las tentativas pacíficas de la Inglaterra. Al presente, añadió, no tiene ninguna dificultad en decir que anima al gobierno de S. M. el mismo deseo de la paz. Desde entonces acá nada ha sucedido que pueda alterar la esperanza concebida de que la paz era probable, y que solo algunas circunstancias especiales y recientes le obligan á suplicar á los pares dilaten toda discusion acerca de las relaciones de la Francia con la España.

«El marques de Lansdown contestó, que se hallaba satisfecho con saber por el silencio de los ministros que existian probabilidades de paz.

«El conde de Liverpool replicó, que no dudaba declarar que la Inglaterra no habia contraido obligacion alguna que la pusiese ninguna traba en el ejercicio de la libre accion del gobierno del rey, en cuanto concernia á los intereses y al honor del pais.

«Sir Roberto Wilson ha presentado en la cámara de los comunes una peticion de los habitantes de Soutwark solicitando la revocacion del bill para el servicio extranjero.» El Sur de la misma fecha contiene el párrafo siguiente. «La revocacion de la orden, prohibiendo el transporte de armas y provisiones á España, ha producido la mayor sensacion esta mañana en la ciudad. El público principiá á creer en la actua-

lidad, que la guerra entre la España y la Francia es inevitable. Esta opinion asi como la noticia de la próxima salida del duque de Angulema, han influido sobre manera en el valor de los fondos."

El día 22 ha dado Mr. Canning una gran funcion á nuestro ministro Jabat y al duque y duquesa de san Lorenzo. Entre los convidados estaban el conde y la condesa de Liverpool, el duque de Wellington, M. Husckiston etc. El Constitucional del 27 dice, que no hay duda que los ingleses preparan grandes armamentos en sus puertos, y aun que se aseguraba que sacaban para el efecto muchos materiales de Francia, habiendo comprado en el Havre cuantas breas y alquitranes habia disponibles en los almacenes.

(Espectador del 8.)

Hemos recibido periódicos de Portugal que alcanzan hasta el 26. En la sesion del 24 se continuó la discusion pendiente del dictamen de la comision sobre las proposiciones del señor Moura, relativas al aumento del ejército para resistir á la invasion de los franceses; despues de varios discursos enérgicos contra los autores y promovedores de la invasion, se acordó que se procediese con la mas activa diligencia al reemplazo del ejército hasta ponerlo en el pie de guerra designado en el reglamento de 1816 (50 mil hombres); que se completasen enteramente los cuerpos de milicias, y que se invitase á los soldados cumplidos á volver al servicio de las armas, ofreciéndoles una gratificacion. Procuraremos dar á nuestros lectores el extracto de la citada sesion.

VARIETADES.

Discurso de Mr. Delessert en la sesion del 24 de Febrero.

Señores: Usando de la palabra en esta grave cuestion, vengo á buscar la ilustracion y no el desvio de la opinion pública, y por esto es que confio que no se me acuse de cometer una accion odiosa ó repreñensible, al hablaros de los peligros de la guerra. Debeis tener presente que ya felizmente no nos hallamos bajo el gobierno revolucionario que habia impuesto pena de muerte á todo el que hablase de paz.

En las graves circunstancias en que nos hallamos, en el momento en que se trata una cuestion tan importante, debe cualquier diputado demostrar sus opiniones, y aun debemos algun agradecimiento á aquellos de entre nuestros compañeros que se han expresado con grandeza sobre este punto, declarándonos: que jamás pudo suscitarse guerra alguna que tuviese un fin tan santo, tan legítimo y tan honroso á la humanidad, siendo solo el cargo que se puede hacer al ministerio el no haberla principiado mucho antes. Podrá la Francia aprobar sus razones? esto es lo que nos es dado poner en duda, y por lo que á mi toca, obedeciendo á mi conciencia trataré de oponerme al proyecto de ley que nos ocupa, porque creo esta guerra injusta, antipolítica y peligrosa. Esto mismo, me atrevo á asegurarlo, es lo que piensa la inmensa mayoría de la Francia que gradua sus dificiles consecuencias de incalculables.

La vuelta del rey y de la carta que ha sido de ello una consecuencia, nos han dispensado hace seis años los inestimables beneficios de la paz: habia derecho para confiar que duraria tanto como su reinado y esto hacia menos penosa la privacion de muchas instituciones que nos habiamos prometido. ¿Cual es el espíritu de imprudencia y de error, cual la fatalidad inconpreñible que nos precipita en una guerra cuyas vicisitudes no se pueden calcular? Porque se pretende atacar á la España? Esta es la pregunta de todos, la del militar que se envia á la frontera, y la del operario despedido por falta de trabajo. ¿Acaso los Españoles atacan nuestro pais? ¿No se pretende destruir esas Cortes que el 7 de Julio se opusieron á la caída de una Constitucion bajo la cual esta

nacion ha resistido á un despota cuyo yugo en la misma época habian sufrido los monarcas del continente y aun habian mendigado su amistad: una Constitucion en fin jurada por su rey, reconocida solemnemente por estos mismos soberanos y que por viciosa que sea vale mas á los ojos de todo hombre sensato que el poder arbitrario que se pretende devolver á un principe,?

(Se continuará).

AVISOS.

La sociedad de la diligencia diaria de ésta á la villa de Reus y su viceversa, ha determinado el volver á hacer correr sus coches como verificaban antiguamente, y para asegurar á los que viajan en ellos, está autorizada para asegurar al público que quedará cubierto el camino militarmente dende esta á Reus, empezando sus viajes el lúnes 17 del corriente. Asi pues se avisa al público para que los que gusten viajar y enviar recados, puedan acudir á sus antiguas administraciones donde habrá sugetos destinados para el despacho; en esta á la plaza de la Igualdad, junto á San Agustin casa núm. 1; en Tarragona al café del comercio en el puerto, y en Reus casa de don José Lletget y Torrents á la plaza de la Constitucion, previniendo que no se han alterado los precios de los que se pagaban antiguamente. = Barcelona 14 de marzo de 1823. = Juan Roqué.

Embarcaciones entradas en este puerto el día de ayer.

Españoles.

De Gibraltar y Vinaroz en 8 dias el laud V. del Rosario de 30 toneladas su patron Francisco Jorner, con trigo á don Antonio Margaria.

De Matril y Denia en 15 dias el laud V. de la Cabeza de 20 toneladas su patron José Lopez, con algodón é ligos á varios.

De Valencia y Tarragona en 4 dias el laud Santo Cristo del Grao de 27 toneladas su patron José Calvo; con lana, arroz y otros géneros á varios.

De Cartagena y Denia en 15 dias el místico S. Juan Bautista de 27 toneladas su patron Matias Domenech, con cevada á los señores Brugarolas y Servet.

De Liorna, Portvendre y S. Feliu en 8 dias la polacra el Nueve de 54 toneladas su patron Nicolas Casas, con trigo y habones de su cuenta.

De Cádiz en 8 dias la polacra S. Francisco de Asis de 96 toneladas su capitan Antonio Berriso, en lastre; conduce de transporte un oficial y 91 individuos para el ejército.

De Alejandria y Mahon en 105 dias el bergantin S. Antonio de 158 toneladas su capitan Sebastian Lutsó, con trigo y habones de su cuenta.

De Algeciras y Gibraltar en 10 dias el jabeque la Concepcion de 58 toneladas su patron Onorato Berga, con trigo de tránsito para Gibraltar.

De Gibraltar en 9 dias la tartana Madre de Dios de 96 y media toneladas su patron José Maria Perez, con cevada á los Sres. Kennet Carey y Compañia.

TEATRO.

Las Minas de Polonia, baile y la entrada de las valientes tropas del héroe MINA en la Seo de Urgel.

A las 6 y media.

BARCELONA:

IMPRENTA DE N. DORCA,

AÑO 1823.